

AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

DON SANTOS-JULIO LASPIUR GARCIA, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación del COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO NAVARRO y de D. KOLDO FERNANDEZ GAZTELU, según lo acredito con la copias de las escrituras notariales de poderes que debidamente bastanteadas acompaño, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que el recurrente Arquitecto Colegiado D. Koldo Fernández Gaztelu participó como licitante en el Concurso de Ideas convocado por el Ayuntamiento del Valle de Baztán para la realización de las obras de Urbanización de la Plaza de los Fueros de Elizondo (Navarra).

Que con fecha 7 de septiembre se dictó Acuerdo en sesión plenaria de aquel Ayuntamiento por el que:

*“Tercero: Adjudicar el contrato de Redacción de proyecto de ejecución y dirección de las obras de Urbanización de la Plaza de los Fueros de Elizondo a las Arquitectas Maite Damboriena Olaechea e Idoia Damboriena Olaechea en el precio de 3,1% del P.E.M. por Redacción y 3,1% del P.E.M. por Dirección y demás condiciones incluidas en la propuesta presenta al efecto, por ser en conjunto la mejor oferta de las presentadas”.*

Interesa a esta representación interponer e **INTERPONE, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, autorizado por la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de Julio de 1.998, previa preceptiva presentación de este escrito según lo dispuesto en su artº. 45 frente al Acuerdo mencionado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido artº. 40 y 45 de la citada Ley, la cuantía de este recurso se estima en INDETERMINADA.

Que acatando lo preceptuado en el artº. 45 antes invocado, se acompañan a este escrito los documentos relacionados en dicha Norma Legal atinentes al caso que se plantea, que son los siguientes:

1. Poder que acredita la representación del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro y de D. Koldo Fernández Gaztelu.
2. Copia del Acuerdo de fecha 7 de Septiembre de 2.009 del Ayuntamiento del Valle de Baztán.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO que teniendo por presentado este escrito, con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlos y en su virtud tenerme por comparecido y parte a nombre del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro y de D. Koldo Fernández Gaztelu, entendiéndose conmigo las sucesivas diligencias, y por interpuesto RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO contra el acto que se ha especificado, con todo lo demás procedente en Justicia que pido en Pamplona a diecisiete de Noviembre de dos mil nueve.

OTROSI DIGO: Que siendo los poderes generales para pleitos y necesiándolos para otras atenciones,

SUPLICO AL JUZGADO su desglose y devolución, reteniendo de los mismos testimonio en autos; Justicia que pido en el mismo lugar y fecha.